ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1387 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1355
DE FECHA 13.05.2015.
REQUINOA, 19 de Mayo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 13.05.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, de la actividad municipal denominada **"Desfiles Cívico Glorias Navales 2015 e Inauguración Mejoramiento Posta los Lirios"**, consistente en Banqueteria arreglos forales, ornamentación, traslado de sillas e instalación de toldos. Aprueba Bases Técnicas Administrativas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Secretaria Municipal, como ministro de fe, Administrador Municipal y Jefe de Comunicaciones, o quien subrogue.

El Memo Nº 103 de fecha 10.05.2015 de Comunicaciones, - Transparencia, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 13.05.2015, en atención a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, ya que uno de sus integrantes se encuentra haciendo uso de feriado legal.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

D E C R E T O :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 13 de Mayo de 2015, en lo siguiente :

DICE : **DESIGNASE** Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Secretaria Municipal, como ministro de fe, Administrador Municipal y Jefe de Comunicaciones, o quien subrogue.

DEBE DECIR : **DESIGNASE** Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Secretario Municipal, como ministro y Jefe de Comunicaciones, o quien los subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAV/MMN/S/JAP/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Comunicaciones (1)
Archivo